



DECRETO N° **1.972**

TEMUCO,

**13 DIC 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.12.2019; presentada por HERRERA BARRA NICOLE MARICELA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de residencia ciudad.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : HERRERA BARRA NICOLE MARICELA  
Rut : 16947976-3  
Dirección Particular :

Patente


Rol : 9-4715  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Actividad Económica : PANADERIA, ALMACEN DE COMESTIBLE Y ROTISERIA  
Código Actividad : 107.100  
Dirección Comercial : LOS PINOS N° 741 VILLA EL BOSQUE, TEMUCO  
Rol Avalúo : 2384 -4  
Fecha de Solicitud : 05.12.2019  
N° Solicitud : 387  
Fecha Eliminación : 09.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HAA/GRA/cpu  
Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)  
▪ Inspección de Rentas y Patentes  
▪ Contribuyente

  
"Por Orden del Alcalde"  
**PATRICIO TURRA PICHÚN**  
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

1949583